



I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos para Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso de Visitantes al Estacionamiento del Órgano, cuenta con una base de datos electrónica y física, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipos de datos personales |
|-----------------------|---------------------------|
| Datos identificativos | Nombre del Visitante |
| Datos laborales | Ente de Procedencia |
| Datos Patrimoniales | Placas del Vehículo |

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Contar con un control de seguridad de los vehículos y visitantes que ingresan al estacionamiento;
- b) Llevar un registro de la disponibilidad de cajones de estacionamiento en el área de visitantes del ORFIS; y
- c) Generar reportes.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos que son recabados provienen de los visitantes que ingresan a las instalaciones del ORFIS, en vehículo. La recolección es de forma directa al ingresar.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: C.P.A. Arturo Juárez Montiel.

Cargo: Director General de Administración y Finanzas.

Área: Dirección General de Administración y Finanzas.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 61 fracciones XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior del ORFIS.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de llamadas telefónicas y a través del Sistema de Control de Visitas con todas las áreas administrativas del Órgano.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

De conformidad con los "Criterios para elaborar los instrumentos de control archivístico", los datos recabados son considerados como de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, por lo que estará en vigencia administrativa en archivo de trámite un año, y posteriormente se procederá a realizar la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.